

CONSIDERANDO:

Que, ha dejado de existir el que en vida fue General de División Don Oscar Mariaca Pando, destacado militar a la vez que ex ministro de Estado y ex parlamentario nacional;

Que, es deber del Estado honrar la memoria de aquellos ciudadanos que han prestado eminentes servicios al país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Declárase duelo nacional, sin suspensión de actividades públicas ni privadas el día del sepelio por la muerte del General Don Oscar Mariaca Pando, ex- dignatario de Estado.

El señor Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta años.

FDO. GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, César Ruiz Velarde, David La Fuente Soto, Antonio Sánchez de Lozada, Jaime Paz Soldán Pol, Alberto Bailey Gutiérrez, Edmundo Valencia Ibáñez, Mario Rolón Anaya, Wálter Arzabe Fuentelzás, León Kolle Cueto, Carlos Hurtado Gómez, Oscar Bonifaz Gutiérrez.